



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMEX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

|  |                        |   |               |
|--|------------------------|---|---------------|
| JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO   |                        | Fecha: 11 de febrero de 2022  |               |
| ÁREA SOLICITANTE:  |                        | Partida Presupuestal:   |               |
| ORDEN DE SERVICIO<br>OS-CAYS-008-2022  |                        | N° CONTRATO<br>JAPEM-008-2022   |               |
| DOMICILIO: INSTITUTO LITERARIO 431 OTE. COL. 5 DE MAYO TOLUCA, C.P. 50090 MÉXICO, MÉXICO |                        | Contratación con fundamento en lo que se establece en los artículos 48 fracción XI y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios |               |
| R.F.C. AME860107KD9  |                        | RAZÓN SOCIAL: DI ASESORES INTEGRALES EN IA, S. DE R.L. DE C.V.  |               |
| CORREO ELECTRÓNICO:  |                        | REPRESENTANTE: GEORGINA LEONOR GARCÍA MONTERO   |               |
| VIGENCIA DE PRECIOS:   |                        | TEL.  |               |
| TIEMPO DE ENTREGA:   |                        |   |               |
| FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA   |                        | GIE r1120   |               |
| GUILLERMO PRIETO<br>CALLE  | 609<br>NÚMERO EXTERIOR | SAN SEBASTIAN<br>COLONIA  | 50090<br>C.P. |
| TOLUCA<br>COMUNIDAD  | TOLUCA<br>MUNICIPIO    | 09 de febrero de 2022<br>FECHA DE REQUISICIÓN A PROVEEDOR   |               |
| <b>CONCEPTO DEL BIEN Y/O SERVICIO</b>  |                        | <b>NOMBRE Y FIRMA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO</b>  |               |
| ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ASPEL NOI 9.0 PARA LA FACTURACION 4.0.                         |                        |   |               |
| IMPORTE TOTAL CON LETRA  |                        | SUBTOTAL \$ 7,103.38  |               |
| OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 40/100 MN  |                        | DESCUENTO \$ -  |               |
|  |                        | IVA \$ 1,353.02   |               |
|  |                        | TOTAL \$ 8,456.40   |               |
| ELABORÓ  |                        | REVISÓ  |               |
|  |                        |   |               |
| GEORGINA LEONOR GARCÍA MONTERO   |                        | C. CUAUHTÉMOC CONTRERAS BELTRÁN   |               |
| NOMBRE Y FIRMA DE PROVEEDOR  |                        | JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO   |               |
| C. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ CAMACHO   |                        |   |               |
| RECURSOS MATERIALES  |                        |   |               |
|  |                        | SELLO   |               |

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



## CONTRATO PEDIDO JAPEM-008-2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO UBICADA EN LA CALLE GUILLERMO PRIETO NO. 609, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090 A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA JAPEM" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CUAUHTÉMOC CONTRERAS BELTRÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, Y POR OTRA PARTE "DI ASESORES INTEGRALES EN IA, S. DE R.L. DE C.V." UBICADO EN INSTITUTO LITERARIO 431 OTE. COL. 5 DE MAYO TOLUCA, C.P. 50090 MÉXICO, MÉXICO, REPRESENTADA POR GEORGINA LEONOR GARCÍA MONTERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR"; DESIGNÁNDOSE AMBOS COMO "LAS PARTES", LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### 1. DE "LA JAPEM". -

1.1. Que la Junta de Asistencia Privada del Estado de México es un Organismo Público Descentralizado parte del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, facultades concedidas por el artículo catorce de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, creada a través del Decreto número veintiséis de la Gaceta de Gobierno, de fecha doce de junio del año dos mil uno.

1.2. Que tiene por objeto el cuidado, fomento, desarrollo, vigilancia, asesoría y coordinación de las Instituciones de Asistencia Privada.

1.3. Que C. Cuauhtémoc Contreras Beltrán titular del Área de Apoyo Administrativo de la Junta de Asistencia Privada, de acuerdo al artículo 16, fracción XIII del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, tiene las atribuciones para suscribir este contrato.

1.4. Que requiere la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ASPEL NOI 9.0.", descrita en la orden de servicio "OS-CAYS-008-2022", que será pagado con recursos propios, toda vez que cuenta con la suficiencia presupuestal y saldo disponible dentro de la partida correspondiente. En virtud de ello, la asignación del presente contrato a "EL PRESTADOR", se realizó de conformidad con lo que establece el artículo 48 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como los artículos 91, 92, 93, 94 y 95 de su reglamento.

#### 2. DE "EL PRESTADOR". -

2.1. Que "EL PRESTADOR" tiene como representante a GEORGINA LEONOR GARCÍA MONTERO, quien se presenta con identificación oficial, quien señala como domicilio fiscal el mencionado en el Proemio, con R.F.C. AME860107KD9, y que declara estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



2.2. Que "EL PRESTADOR" bajo protesta de decir verdad manifiesta, que cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato, mismas que no le han sido modificadas, limitadas o revocadas, y en caso de no ser así se obliga a responder a título personal de las obligaciones que adquiere en el mismo.

2.3. Que "EL PRESTADOR", no se encuentra dentro de los supuestos del Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Que está conforme a sujetarse a las Leyes Mexicanas para los efectos del presente contrato.

### 3. DE "LAS PARTES". -

3.1. Que celebran el presente contrato libre y voluntariamente, en concordancia con lo que establece el título noveno del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los relativos y aplicables del Código Civil, del Código Administrativo del Estado de México, todos ellos vigentes en la entidad.

3.2. Que reconocen los datos consignados en LA ORDEN DE SERVICIO, como parte integral del presente contrato, conocen el contenido y alcance de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como su reglamento y demás leyes aplicables.

3.3. Que, en virtud de las declaraciones vertidas, y una vez que se han reconocido mutuamente la capacidad y personalidad de ambos "LAS PARTES" declaran que convienen expresamente en sujetarse a las subsecuentes cláusulas sin que para ello existan vicios del consentimiento.

### CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LA JAPEM", por parte de la Unidad de Apoyo Administrativo realizará el pago al "PRESTADOR" previa presentación de la factura correspondiente, esta será cubierta dentro de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de las mismas, no aplicará el pago de anticipos ni reconocimiento de intereses.

El "PRESTADOR" deberá emitir la o las facturas, a nombre de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, cuyo R.F.C. es JAP001025FA7, señalando el domicilio citado en el proemio del presente contrato, así mismo tendrá que remitir la constancia de situación fiscal, CFDI y XML, de manera física en la Unidad de Apoyo Administrativo, o bien vía digital a través del correo electrónico unidad.apoyo.japem@gmail.com, la Unidad verificará la consistencia del contenido, en caso de que los datos sean correctos se validaran para la gestión del procedente pago.

Las facturas de los servicios realizados, se presentarán con los requisitos fiscales vigentes, así mismo deberán consignar la fecha de expedición, la descripción detallada del servicio, el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como el importe total con número y letra.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Prieto No. 609, Col. Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México, Tels. (722) 277 72 90 y 91  
Correo Electrónico: [asistenciaprivada@edomex.gob.mx](mailto:asistenciaprivada@edomex.gob.mx) <http://japem.edomex.gob.mx>



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

NOVENA. – "LAS PARTES" que participen en procedimientos licitatorios o celebren contratos en términos de la Ley y este Reglamento, e infrinjan sus disposiciones, serán sancionados de acuerdo al Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DECIMA PRIMERA. – Rigen el presente contrato, la ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como su reglamento, y las demás Leyes aplicables. Así mismo para la interpretación y aplicación del mismo, convienen "LAS PARTES" en someterse a los tribunales competentes con sede en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, renunciando desde este momento a cualquier otra competencia que pudiera corresponderles por alguna circunstancia presente o futura, incluyendo el domicilio.

DECIMA SEGUNDA. – La interpretación y cumplimiento del presente contrato y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá de forma administrativa, en caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, según corresponda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, "LAS PARTES" MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON LA FIRMA AL CALCE, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

**POR "LA UNIDAD ADMINISTRATIVA"**

C. Cuauhtémoc Contreras Beltrán  
Jefe de la Unidad de Apoyo  
Administrativo

C. Marco Antonio Gutiérrez Camacho  
Encargado de Recursos  
Materiales

ING. DANIEL SOLANO ALVA  
Servidor Público

**POR "EL PRESTADOR"**

GEORGINA LEONOR GARCÍA MONTERO  
Representante y Prestador del Servicio  
DI ASESORES INTEGRALES EN IA, S. DE R.L. DE C.V.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO



El importe corresponderá a los servicios efectuados; dicha cantidad deberá ser igual o menor a la establecida en la cotización que hubiere presentado "EL PRESTADOR".

Dependiendo de la naturaleza del servicio, "LA JAPEM" podrá autorizar un ajuste de costos de conformidad con lo que establece el Artículo 125 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

**SEGUNDA.** - "La JAPEM" podrá cancelar "LA ORDEN DE SERVICIO" y por lo tanto rescindir el presente contrato administrativamente, y sin necesidad de declaración judicial, en caso de incumplimiento de cualquier obligación a cargo de "EL PRESTADOR", en el supuesto de que el servicio requiera algún cambio será previa autorización de "La JAPEM", y, por tanto, "EL PRESTADOR" se compromete a apegarse a lo plasmado en LA ORDEN DE SERVICIO, obligándose a garantizar el servicio.

**TERCERA.** - "EL PRESTADOR" al firmar LA ORDEN DE SERVICIO, se obliga a cumplir con lo descrito en los términos y condiciones pactados en ésta, el servicio de referencia, se realizará en donde indique "LA JAPEM", en el supuesto de que "EL PRESTADOR" no se encuentre en condiciones para cumplir con dicho precepto, deberá informar por escrito a "LA JAPEM".

El servicio referente podrá variar únicamente previa autorización por escrito de "LA JAPEM". Así mismo "EL PRESTADOR" no podrá transmitir bajo título alguno a terceros la totalidad o parte de los derechos y obligaciones del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

**CUARTA.** - "EL PRESTADOR" se obliga a responder por los efectos o vicios ocultos del servicio en los términos del presente contrato, así como de la legislación aplicable.

**QUINTA.** - "EL PRESTADOR" se obliga a cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones de cualquier clase que fueren aplicables a la prestación del servicio, respondiendo exclusivamente por aquellas violaciones a dichos ordenamientos legales, así como cualquier responsabilidad derivada de las relaciones obrero patronal, con sus trabajadores, o en caso de que se autorice la cesión de algún o alguna obligación derivada del presente contrato con subcontratistas, respondiendo también de los daños a bienes o personas que cause su personal.

**SEXTA.** - "EL PRESTADOR" se compromete a pagar a "La JAPEM" una pena convencional equivalente al 1% del valor del servicio antes del I.V.A., por cada día de retraso en la prestación del servicio, hasta un máximo de 10% del valor total de LA ORDEN DE SERVICIO.

**SEPTIMA.** - "LAS PARTES" señalan como domicilio legal, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, los citados en el proemio.

**OCTAVA.** - "LAS PARTES" manifiestan que el presente contrato, no existe dolo, error, violencia, mala fe, o algún otro vicio de consentimiento que pudiese implicar nulidad.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Prieto No. 609, Col. Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México, Tels. (722) 277 72 90 y 91  
Correo Electrónico: [asistenciaprivada@edomex.gob.mx](mailto:asistenciaprivada@edomex.gob.mx) <http://japem.edomex.gob.mx>

"2022 Año de Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## MINUTA DE AUDIENCIA, O REUNIÓN.

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 16:45 horas del día 11 de febrero del año 2022, en las oficinas que ocupa la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en Guillermo Prieto No. 609, Colonia Barrio de San Sebastián, Toluca, Estado de México, reunidos los CC. Cuauhtémoc Contreras Beltrán en su carácter de Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, el L.C. José Luis Mendoza Bernal, Titular del Órgano Interno de Control, adscritos a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México; así como GEORGINA LEONOR GARCÍA MONTERO en su carácter de proveedor, a efecto de llevar a cabo la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ASPEL NOI 9.0.", conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta del Gobierno N° 60, el 23 de septiembre de 2015; así mismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado Acuerdo se hace del conocimiento del particular que la conversación será grabada procediéndose a hacer constar el desahogo de misma, conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

El C. Cuauhtémoc Contreras Beltrán, solicitó las cotizaciones mediante llamada telefónica, para llevar a cabo la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ASPEL NOI 9.0., con la finalidad de analizar la mejor propuesta en calidad y costo.

El servidor público C. Marco Antonio Gutiérrez Camacho en su carácter de Encargado de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; dio aviso al superior jerárquico C. Cuauhtémoc Contreras Beltrán, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, sobre la reunión para la audiencia correspondiente, el día 44601 de 2022, a través del número de oficio UAA/ERM/008/2022 (Anexo 1).

El día 44601 del año en curso, mediante número de oficio 211C0401000001S/050-7-B/2022 (Anexo 2) el C. Cuauhtémoc Contreras Beltrán, solicitó al Titular del Órgano Interno de Control de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, la presencia de un representante para testificar el desahogo de la reunión relativa al asunto antes citado.

En atención al oficio antes mencionado el Lic. José Luis Mendoza Bernal Titular del Órgano Interno de Control de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, asiste para testificar el desahogo de la reunión relativa al asunto antes citado.

EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año de Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En atención al oficio antes mencionado el Lic. José Luis Mendoza Bernal Titular del Órgano Interno de Control de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, asiste para testificar el desahogo de la reunión relativa al asunto antes citado.

El C. Cuauhtémoc Contreras Beltrán, solicito la presencia del proveedor GEORGINA LEONOR GARCÍA MONTERO en las instalaciones de la JAPEM, para dar continuidad al proceso de adquisición de bienes y/o servicios, bajo el procedimiento de adjudicación directa, el día 11 de febrero de 2022, a través del oficio número 211C0401000001S/050-7-C/2022 (anexo 3).

### DESARROLLO (AUDIENCIA O REUNIÓN)

El servidor público, C. Cuauhtémoc Contreras Beltrán, manifiesta que solicitó cotizaciones a diferentes proveedores a fin de llevar a cabo la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ASPEL NOI 9.0."

El proveedor GEORGINA LEONOR GARCÍA MONTERO manifiesta que de acuerdo a lo solicitado; remitió la cotización correspondiente. Acto seguido, se dispone a dar lectura a la cotización presentada.

El proveedor informa que la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ASPEL NOI 9.0." asciende a la cantidad de \$8,456 40 M/N. Iva incluido.

El servidor público, C. Cuauhtémoc Contreras Beltrán, en su carácter de Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, manifiesta estar de acuerdo; a su vez informa que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del citado Acuerdo del Ejecutivo Estatal No. 60, le informa al proveedor GEORGINA LEONOR GARCÍA MONTERO, razón social DI ASESORES INTEGRALES EN IA, S. DE R.L. DE C.V., sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

El servidor público, C. Cuauhtémoc Contreras Beltrán, y el proveedor GEORGINA LEONOR GARCÍA MONTERO, manifiestan estar de acuerdo en el asunto tratado.

Comentarios del Representante del Órgano Interno de Control: Ninguno.

La reunión motivo de la presente minuta concluyó a las 17:15 horas del día de su inicio, del 11 de febrero, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar

*Handwritten signature in blue ink*

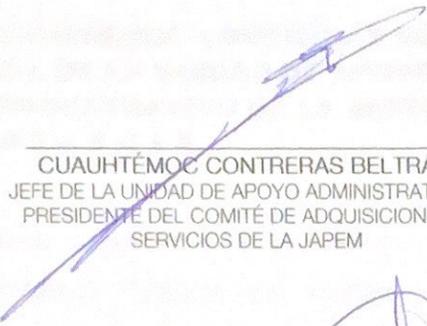
*Handwritten signature in blue ink*

EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONVENIOS Y SEMI-MULTIPLAZOS BÁSICOS, ESCOPO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

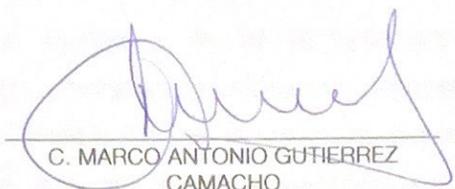
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO

"2022 Año de Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

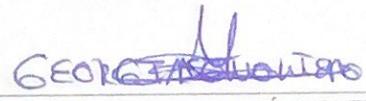
**"POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA"**

  
CUAUHTÉMOC CONTRERAS BELTRÁN  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y  
SERVICIOS DE LA JAPEM

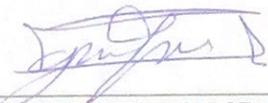
  
ING. DANIEL SOLANO ALVA  
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS  
SERVIDOR PÚBLICO

  
C. MARCO ANTONIO GUTIERREZ  
CAMACHO  
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES Y  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS DE LA JAPEM

**"POR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA"**

  
GEORGINA LEONOR GARCÍA MONTERO

**"TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"**

  
L.C. JOSÉ LUIS MENDOZA BERNAL

SE CUMPLIÓ CON EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES  
DE BIENES, PROYECTOS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICACIONES  
NACIONALES O ALTERNATIVAS, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año de Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca, México; a 09 de febrero de 2022  
Oficio No. UAA/ERM/008/2022

**CUAUHTÉMOC CONTRERAS BELTRÁN  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO  
ADMINISTRATIVO DE LA JAPEM  
P R E S E N T E**

Dando cumplimiento a la sección IV, numeral 15 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales; me permito informarle que el 11 de febrero del año en curso, a las 16:45 horas, se llevará a cabo la audiencia que contempla llevar a cabo la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ASPEL NOI 9.0."

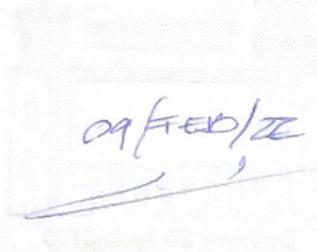
Dicha reunión se realizará en la sala de juntas de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México con el proveedor GEORGINA LEONOR GARCÍA MONTERO.

Sin otro particular agradezco la atención prestada.

**ATENTAMENTE**



**MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ CAMACHO  
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES, Y  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS DE LA JAPEM**



C.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



Toluca, México; a 09 de febrero de 2022  
Oficio No. 211C0401000001S/050-7-B/2022

AIR

**LIC. JOSÉ LUIS MENDOZA BERNAL**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO**  
**DE CONTROL DE LA JAPEM**  
**PRESENTE**

Dando cumplimiento a la sección IV, numeral 16 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales; le solicito respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de contar con un representante del Órgano Interno de Control, el 11 de febrero del año en curso, a las 16:45 horas en la sala de Juntas de este Organismo.

Con la finalidad de llevar a cabo la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ASPEL NOI 9.0.", cabe mencionar que se realizó la solicitud de cotización a diferentes prestadores de servicios, siendo el proveedor GEORGINA LEONOR GARCÍA MONTERO; quien ofrece las mejores condiciones en precio y servicio.

Sin otro particular agradezco la atención prestada.

ATENTAMENTE



**CUAUHTÉMOC CONTRERAS BELTRÁN**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, Y**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**Y SERVICIOS DE LA JAPEM**

C.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



Toluca, México; a 09 de febrero de 2022  
Oficio No. 211C0401000001S/050-7-B/2022

**GEORGINA LEONOR GARCÍA MONTERO  
PRESENTE**

Con base en la sección IV, numeral 13 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales.

Le solicito atentamente acuda a la sala de juntas de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, ubicada en Guillermo Prieto N° 609, Col. Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México; el 11 de febrero, del año en curso, a las 16:45 horas, con la finalidad de llevar a cabo la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ASPEL NOI 9.0.", de acuerdo a la normatividad aplicable vigente.

Sin otro particular agradezco la atención prestada.

**ATENTAMENTE**

**CUAUHTÉMOC CONTRERAS BELTRÁN  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS DE LA JAPEM**

C.c.p. Archivo/minutario

RECIBIÓ ORIGINAL EL  
09 DE FEBRERO  
DE 2022

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA



Toluca de Lerdo, Estado de México.

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
P R E S E N T E

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la unidad económica que represento, no se encuentra en ninguno de los supuestos a los que alude la Sección III numeral 10 y 11 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en la Contrataciones Públicas, Prorrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México. Dentro de lo que destaca la inexistencia de relación personal de parentesco del personal de esta empresa con los Servidores Públicos señalados en los numerales mencionados.

Acepto expresamente que la falta de veracidad de la información y/o discrepancia de la misma, con la documentación requerida, es motivo suficiente de desechamiento o de rescisión de contrato.

ATENTAMENTE



GEORGINA LEONOR GARCÍA MONTERO  
DI ASESORES INTEGRALES EN IA, S. DE R.L. DE C.V.





Imprimir Cerrar

## Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte / Ixe

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
RFC: BMN-930209-927

28/03/2022 13:13

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Cuenta/ CLABE Ordenante       | 1054385859                                       |
| Nombre del Ordenante          | JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO |
| RFC Ordenante                 | JAP001025FA7                                     |
| Moneda                        | MXP  |
| ID Tercero                    | DI   |
| Nombre del Beneficiario       | DI ASESORES INTEGRALES EN IA S DE RL DE CV       |
| Cuenta/ CLABE Beneficiario    | 1020926006                                       |
| Titular de la Cuenta          | JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO |
| RFC Beneficiario              | DAI1805176W8                                     |
| Importe a Transferir          | \$8,456.40                                       |
| IVA                           | \$0.00   |
| Fecha Aplicación              | 28/03/2022                                       |
| Número de Referencia          | 0001   |
| Propósito de la Transferencia | ACTUALIZACION SISTEMA ASPEL 4.0                  |
| Clave de Rastreo              | 1054   |
| Confirmación                  | OK. OPERACION EFECTUADA                          |
| Comisión                      | \$0.00   |
| IVA Comisión                  | \$0.00   |
| Capturó                       | ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE                   |
| Fecha Captura                 | 28/03/2022 01:12:34 p. m.                        |
| Ejecutó                       | ALEJANDRO ALFONSO NAVEDA FAURE                   |
| Fecha de Ejecución            | 28/03/2022 01:13:37 p. m.                        |
| Autorizó 1:                   |  |
| Fecha Autorización 1:         |  |
| Autorizó 2:                   |  |
| Fecha Autorización 2:         |  |
| Autorizó 3:                   |  |
| Fecha Autorización 3:         |  |
| AutExcepción 1:               |  |
| Fecha AutExcepción 1:         |  |
| AutExcepción 2:               |  |
| Fecha AutExcepción 2:         |  |
| Modo de Ejecución             | Individual                                       |
| Nombre del Archivo            |  |

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



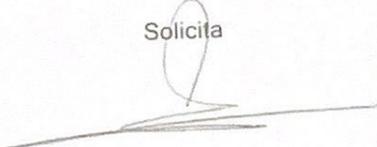
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



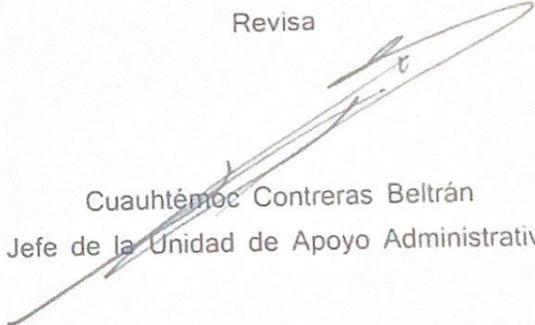
## SOLICITUD DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

|                           |  |         |            |
|---------------------------|--|---------|------------|
| FECHA                     | 28/03/2022   | IMPORTE | \$8,456.40 |
| NOMBRE:                   | DI ASESORES INTEGRALES EN IA S DE RL DE CV.                          |         |            |
| CONCEPTO:                 | Pago actualización del sistema Aspel NOI 9.0 para la facturación 4.0 |         |            |
| BANCO:                    | Banorte  |         |            |
| REFERENCIA INTERBANCARIA: | 1020926006   |         |            |

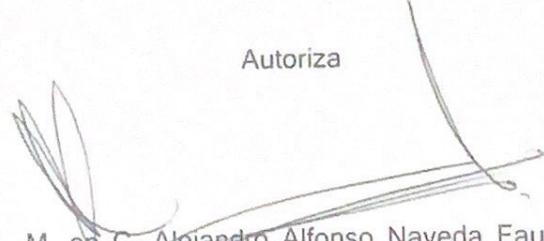
Solicita

  
Miguel Angel Díaz Villegas  
Encargado de Recursos Humanos.

Revisa

  
Cuauhtémoc Contreras Beltrán  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

Autoriza

  
M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure  
Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia  
Privada del Estado de México.



SOLICITUD DE PAGOS DIVERSOS



|   |                 |  |  |                       |            |
|---|-----------------|--|--|-----------------------|------------|
| Folio:  | 23012           | Fecha de vencimiento de pago:                    |  | Fecha de elaboración: | 28-03-2022 |
| Unidad Responsable:   | 21100000000000L | Secretaría de Desarrollo Social                  |  |                       |            |
| Unidad Ejecutora:   | 211C04000000000 | Junta de Asistencia Privada del Estado de México |  |                       |            |
| Solicita expedir cheque a favor de: DI ASESORES INTEGRALES EN IA S DE RL DE CV              |                 |  |  |                       |            |
| RFC: DAI1805176W8   |                 |  |  |                       |            |
| Por la cantidad de: \$ 8,456.40 (ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 40/100 M.N.) |                 |  |  |                       |            |
| Por concepto de: ACTUALIZACION DEL SISTEMA ASPEL NOI 9.0 PARA LA FACTURACION 4.0.           |                 |  |  |                       |            |

| Clave presupuestaria |              |                |                 | Partida | Mes | Monto              |
|----------------------|--------------|----------------|-----------------|---------|-----|--------------------|
| Región               | Proyecto     | Financiamiento | C.Costo         |         |     |                    |
| 126                  | 020608040105 | 14010103       | 211C04000000000 | 3311    | 3   | 8,456.40           |
| <b>Total</b>         |              |                |                 |         |     | <b>\$ 8,456.40</b> |

SOLICITA

Lic. Cuauhtémoc Contreras Beltrán  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

AUTORIZA

Mtro. Alejandro Alfonso Naveda Faure  
Secretario Ejecutivo



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca de Lerdo, México a 28 de marzo de 2022

**FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**

**JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO PRESENTE**

Por este medio le saludo, así mismo solicito confirme si se cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo 1000, para pago ACTUALIZACION DEL SISTEMA ASPEL NOI 9.0 PARA LA FACTURACION 4.0.

SOLICITA

VISTO BUENO

Miguel Angel Díaz Villegas  
Encargado de Recursos Humanos.

Cuauhtémoc Contreras Beltrán  
Jefe de la Unidad Administrativa.

VERIFICO

María Fernanda Miranda Fuentes  
ENCARGADO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

No. Partida

3311

Monto \$

\$8,456.40

Se cuenta con suficiencia

SI

NO

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_



ASESORES INTEGRALES EN  
INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA  
www.aia-aspel.com.mx  
ventas@aia-aspel.com.mx  
Tel. (722) 2 15 46 03

DIASESORES INTEGRALES EN IA S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C. : DAI1805176W8

AV. INSTITUTO LITERARIO No. 431 OTE  
COLONIA 5 DE MAYO  
TOLUCA, EDO. DE MEXICO, MEXICO  
C.P. 50090

REGIMEN FISCAL

(601)General de Ley Personas Morales



Comprobante fiscal digital

Serie: A  
Folio: 4103  
Uso de CFDI:  
(G03)Gastos en general

FACTURADO A: ( 285 ) Fecha: 2022-03-28T16:08:51  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO LUGAR DE EXPEDICIÓN:  
50090  
Calle: GUILLERMO PRIETO No. 609, Col. BARRIO DE SAN SEBASTIAN, CP. 50090, METODO DE PAGO  
TOLUCA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, Teléfono:722 2777290 Y 2777291 (PUE)Pago en una sola exhibición  
RFC:JAP001025FA7 Forma de pago: (03)Transferencia  
Atendido por: Referencia:

| Cant. | Clave   | Unidad | Clave SAT | Unidad SAT | Descripción   | % Desc | Valor Unitario | Importe   |
|-------|---------|--------|-----------|------------|---|--------|----------------|-----------|
| 1.00  | NOIA    | pz     | 43231500  | H87        | ACT DE NOI 1US 99 EMP<br>ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA ASPEL NOI Ver. 10.0, PAQUETE<br>BASE 1 US. 99 EMPRESAS<br>SISTEMA ELECTRÓNICO<br>SERIE NOI 10.0: NMSNLE050970         | 0.00   | 4,990.00       | 4,990.000 |
| 1.00  | NOINST  | No     | 81111811  | HUR        | SERVICIO DE INSTALACION DE NOI<br>INSTALACIÓN EN EQUIPO LOCAL D E 1 US. 99 EMPRESAS DE NOI<br>10.0<br>SERVICIO REMOTO   | 0.00   | 800.00         | 800.000   |
| 2.00  | NOITRAD | No     | 81111811  | HUR        | TRADUCCION DE BASE DE DATOS NOI<br>TRADUCCIÓN DE INFORMACIÓN DE 2 EMPRESAS DE NOI 9.0 A<br>NOI 10.0<br>PRECIO POR EMPRESA DADA DE ALTA EN EL SISTEMA<br>SERVICIO REMOTO | 0.00   | 750.00         | 1,500.000 |

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

DEPOSITO Y/O TRANSFERENCIA EN BANORTE S.A.  
BENEFICIARIO: DIASESORES INTEGRALES EN IA, S. DE R.L. DE C.V.  
CUENTA: 1020926006  
CLABE: 072420010209260061

|               |                 |
|---------------|-----------------|
| Subtotal      | 7,290.00        |
| Descuento     | 0.00            |
| 16% I.V.A.    | 1166.4          |
| <b>TOTAL:</b> | <b>8,456.40</b> |

OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.

FAVOR DE REVISAR LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FACTURA, YA QUE DESPUES DE 3 DIAS DE LA FECHA DE EMISION CUALQUIER CAMBIO GENERARA CARGO ADMINISTRATIVO DE \$250.00, SI ES UNA FACTURA CON FECHA DE FIN DE MES SE REALIZARA EL CAMBIO CON FECHA DE MES EN CURSO. EN TIMBRADO, PROGRAMAS, ACTUALIZACIONES Y CURSOS NO HAY DEVOLUCIONES. EN CANCELACIONES DE COMPRA SE COBRA EL 20% DE COMISION.

Folio fiscal: 78DFEDCC-A6E4-4BEA-963C-E5BDE61AD935

Fecha y hora de certificación: 2022-03-28T16:08:55

Número de serie del Certificado de Sello Digital:

00001000000411144424

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000501960426

Sello digital del CFDI:

iMBegw/rV5Chauxf/IAe6jMRCKcx/qf2ZUESbA95Z9kozz9CaEKIRODMcyw/HXMV1oaO/YZD6RzuOb2vcgZUY0z83eRR3UOSp5  
nvSJLYMcsuxRZuqZolLxJbzw qV ecUnUJ1M8ZWRImKoyN95ahb/dpYgZICuP7JqcMDbmQj8boWgx/eJupmFhIStcC85q3OF3SI

Sello digital del SAT:

J2TXHW\*0NodG3z8JA VEEJHnBf8Jj29I6ArWazKA2\*3fWfneD+Xn3Bvneh4NmWw 3yQIZ7w DWR35GI/yLfDVoxXYbzqfMRYkWF9Y3q  
2RGF4x//sT+U1TcA0KzqkClaZKC4av5FgM8hJA vnx cBFIBz45JzEOGbagkF5vKI1BnyAWY2kTbLtxHanWGvvsUQ9Gu/Umrj7vz9

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1|178DFEDCC-A6E4-4BEA-963C-E5BDE61AD935|2022-03-28T16:08:55|TSP080724QW6|

iMBegw/rV5Chauxf/IAe6jMRCKcx/qf2ZUESbA95Z9kozz9CaEKIRODMcyw/HXMV1oaO/YZD6RzuOb2vcgZUY0z83eRR3UOSp5  
nvSJLYMcsuxRZuqZolLxJbzw qV ecUnUJ1M8ZWRImKoyN95ahb/dpYgZICuP7JqcMDbmQj8boWgx/eJupmFhIStcC85q3OF3SI





ASESORES INTEGRALES EN  
INFORMATICA ADMINISTRATIVA  
www.aiaa-aspel.com.mx  
ventas@aiaa-aspel.com.mx  
Tel. (722) 2 15 46 03

DI ASESORES INTEGRALES EN IA S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C. : DA1805176W8

AV. INSTITUTO LITERARIO No. 431 OTE  
COLONIA 5 DE MAYO  
TOLUCA , EDO. DE MEXICO, MEXICO  
C.P. 50090

REGIMEN FISCAL

(601)General de Ley Personas Morales



Comprobante fiscal digital

Serie: A  
Folio: 4103  
Uso de CFDI:  
(G03)Gastos en general

FACTURADO A: ( 285 )  
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Calle: GULLERMO PRIETO No. 609, Col. BARRIO DE SAN SEBASTIAN, CP. 50090,  
TOLUCA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, Teléfono:722 2777290 Y 2777291

RFC:JAP001025FA7  
Atendido por:

Fecha : 2022-03-28T16:08:51

LUGAR DE EXPEDICIÓN:  
50090

METODO DE PAGO

(PUE)Pago en una sola exhibición

Forma de pago: (03)Transferencia

Referencia:

eIScNWJw Sw KFPqg \*jsgmL/rs6V0Qx1HRubPbc/WnkF5IQ5WddSLGRz3LKky864r/vfaNOGykbvXuq26kw x3b1Y01T1PadIGgt+s  
ccbK0x4/80LtiPnherFDc4+/fGj+8oRe3jrrMJUVw ==|00001000000501960426|



DAI1805176W8FA004103

```
Importe="798.40"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="81111811" Cantidad="1" ClaveUnidad="HUR" Unidad="No
aplica" Descripcion="SERVICIO DE INSTALACION DE NOI" ValorUnitario="800.00"
Importe="800.00"></cfdi:Impuestos></cfdi:Traslados></cfdi:Traslado Base="800.00"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="128.00"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="81111811" Cantidad="2" ClaveUnidad="HUR" Unidad="No
aplica" Descripcion="TRADUCCION DE BASE DE DATOS NOI" ValorUnitario="750.00"
Importe="1500.00"></cfdi:Impuestos></cfdi:Traslados></cfdi:Traslado Base="1500.00"
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="240.00"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos></cfdi:Impuestos
TotalImpuestosTrasladados="1166.40"></cfdi:Traslados></cfdi:Traslado Impuesto="002"
TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="1166.40"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Complemen
to><tfd:TimbreFiscalDigital RfcProvCertif="TSP080724QW6" Version="1.1"
UUID="78DFEDCC-A6E4-4BEA-963C-E5BDE61AD935" FechaTimbrado="2022-03-28T16:08:55"
SelloCFD="iMBegvwrV5Chauxf/XAe6jMRCKcxt/qfi2ZUESbA95Z9kozz9CaEKtRODMcyw/HXMV1oaO/YZ
D6RzuOb2vcgZUY0z83eRR3UOSp5nvSJLYMjcsuxRZuqZolLxJJbZrwqVecUnUJ1M8ZWRImKoyN95ahb/dpY
gZtCuP7JqcMDbmQj8bowgx/eJupmFh1StcC85q30F3SleiScNWJwSwKpPg+jsgmL/rs6V0Qx1HRubPbc/Wn
kF5IQ5WddSLCiRz3LKy86l4r/vfaNOGykbvxuq26kwx3b1Y01TI1PadiGgI+sccbK0x4/80LtiPnherFDc4
+/jGj+8oRe3jirrMJuVw==" NoCertificadoSAT="00001000000501960426"
SelloSAT="J2TXHW+0NodG3z8JAVEEJHnBf8Jj29l6ArwezKA2+3fWfneD+Xn3Bvneh4NmWw3yQIZ7wDWR3
5G1/yLFDVoxXYbzqfmRYkwf9Y3q2RGF4x//sT+U1TcA0KzqkCiaZKC4av5FgM8hJAvnxcBFIBz45JzEOGba
gkF5lvK11BnyAWY2kTbLtxHanWgvvsUQ9Gu/Umrj7vz9whaN1ZZ2L/VMpYqUiYGl8eSg6Xeycp0sin74QIp
yzwy7X/WqI4qB7g+IEm7gmHpJy0H6mky60PkCPub13j+4+32eceSlpFkwmzMB37GJBWOLkju3ZgZ11f7K
hJTivIp2QUWnNcmB8a2A=="
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11
.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"/></cfdi:Complemento></cfdi:Co
mprobante>
```

### Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

| RFC del emisor                       | Nombre o razón social del emisor                | RFC del receptor        | Nombre o razón social del receptor               |
|--------------------------------------|---|-------------------------|--|
| DAI1805176W8                         | DI ASESORES INTEGRALES EN IA S. DE R.L. DE C.V. | JAP001025FA7            | JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO |
| Folio fiscal                         | Fecha de expedición                             | Fecha certificación SAT | PAC que certificó                                |
| 78DFEDCC-A6E4-4BEA-963C-E5BDE61AD935 | 2022-03-28T16:08:51                             | 2022-03-28T16:08:55     | TSP080724QW6                                     |
| Total del CFDI                       | Efecto del comprobante                          | Estado CFDI             | Estatus de cancelación                           |
| \$8,456.40                           | Ingreso   | Vigente                 | Cancelable con aceptación                        |

Imprimir



# DI ASESORES INTEGRALES EN IA, S. DE R.L. DE C.V.

COTIZACION  
CT001972

INSTITUTO LITERARIO 431 OTE. COL. 5 DE MAYO  
TOLUCA, MEXICO, MEXICO C.P. 50090  
TEL: 722-2154603 CEL 722-5233894  
ginag@aiaa-aspel.com.mx

FECHA  
17/03/2022

Cliente: JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO ( 285 )

Telefono: 722 2777290 Y 2777291

Correo: angel\_mad19@hotmail.com

Contacto: CP MIGUEL ANGEL DIAZ VILLEGAS

Tel. Contacto: 722 277 7290 Correo Contacto: angel\_mad19@hotmail.com

Vendedor :

| Cantidad | Clave   | Descripción  | % Desc | P/U       | Importe   |
|----------|---------|--|--------|-----------|-----------|
| 1.000    | NOI1A   | ACT DE NOI 1US 99 EMP<br>ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA ASPEL NOI Ver.10.0, PAQUETE BASE 1 US. 99<br>EMPRESAS<br>SISTEMA ELECTRÓNICO                                       | 0.00   | 4,990.000 | 4,990.000 |
| 1.000    | NOIINST | SERVICIO DE INSTALACION DE NOI<br>INSTALACIÓN EN EQUIPO LOCAL D E 1 US. 99 EMPRESAS DE NOI 10.0<br>SERVICIO REMOTO   | 0.00   | 800.000   | 800.000   |
| 2.000    | NOITRAD | TRADUCCION DE BASE DE DATOS NOI<br>TRADUCCIÓN DE INFORMACIÓN DE 2 EMPRESAS DE NOI 9.0 A NOI 10.0<br>PRECIO POR EMPRESA DADA DE ALTA EN EL SISTEMA<br>SERVICIO REMOTO | 0.00   | 750.000   | 1,500.000 |

VIGENCIA: ESTA COTIZACIÓN TIENE VIGENCIA DE 5  
DÍAS DESPUES DE SU FECHA DE EMISIÓN.

|              |                 |
|--------------|-----------------|
| Subtotal     | 7,290.00        |
| Descuento    | 0.00            |
| I.V.A.       | 1,166.40        |
| <b>Total</b> | <b>8,456.40</b> |

OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.

### DATOS BANCARIOS

BANCO: BANORTE  
BENEFICIARIO: DI ASESORES  
INTEGRALES EN IA, S.DE R.L. DE C.V.  
RFC: DAI1805176W8  
CUENTA:1020926006  
CLABE:072420010209260061

### IMPORTANTE

PARA DEPOSITOS Y/O TRANSFERENCIAS  
INTERBANCARIA INCLUIR EN REFERENCIA:  
NOMBRE DE SU EMPRESA, NUMERO DE  
FACTURA O COTIZACION A PAGAR

ENVIAR COMPROBANTE Y DATOS FISCALES  
admon@aiaa-aspel.com.mx  
ginag@aiaa-aspel.com.mx

PRECIOS: SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

POR CANCELACION DE PEDIDO Y/O COMPRA: SE COBRARÁ UNA COMISIÓN DEL 20% SOBRE EL TOTAL DE LA COTIZACIÓN

EL REEMBOLSO DE SU PAGO APLICANDO LA COMISION DE CANCELACIÓN DE PEDIDO SE REALIZARA 30 DIAS DESPUÉS DE SU DEPÓSITO  
NO SE ACEPTAN CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES.



Xiomara Negrete <yxiomaranm@gmail.com>

**RV: Envío del Documento : CT001972**

1 mensaje

3 de septiembre de 2022, 18:44

**MIGUEL ANGEL DIAZ VILLEGAS** <angel\_mad19@hotmail.com>  
Para: "yxiomaranm@gmail.com" <yxiomaranm@gmail.com>

**De:** admon@aiaa-aspel.com.mx <admon@aiaa-aspel.com.mx>

**Enviado:** jueves, 17 de marzo de 2022 05:47 p. m.

**Para:** angel\_mad19@hotmail.com <angel\_mad19@hotmail.com>; admon@aiaa-aspel.com.mx <admon@aiaa-aspel.com.mx>

**Asunto:** Envío del Documento : CT001972

Para: JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO ( JAP001025FA7 )

Estimado Cliente,

DI ASESORES INTEGRALES EN IA S. DE R.L. DE C.V. ( DAI1805176W8 ) emitió para Usted un(os) documento(s) de tipo Cotización con las siguientes características:

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| <b>Serie y Folio:</b>    | CT001972   |
| <b>Fecha de Emisión:</b> | 17/03/2022 |
| <b>Monto total:</b>      | 8,456.40   |

Consulte los datos adjuntos, por favor.

Este correo fue emitido desde el sistema Aspel-SAE. Derechos reservados Aspel

**DAI1805176W8CCT001972.pdf**  
23K



## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



DAI1805176W8  
Registro Federal de Contribuyentes

DI ASESORES INTEGRALES EN  
IA  
Nombre, denominación o razón  
social

idCIF: 18060017510  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**TOLUCA, MEXICO A 23 DE AGOSTO DE 2022**



DAI1805176W8

### Datos de Identificación del Contribuyente:

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| RFC:                              | DAI1805176W8   |
| Denominación/Razón Social:        | DI ASESORES INTEGRALES EN IA                             |
| Régimen Capital:                  | SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE |
| Nombre Comercial:                 | DI ASESORES INTEGRALES EN IA                             |
| Fecha inicio de operaciones:      | 17 DE MAYO DE 2018                                       |
| Estatus en el padrón:             | ACTIVO   |
| Fecha de último cambio de estado: | 17 DE MAYO DE 2018                                       |

### Datos del domicilio registrado

|   |  |
|---|--|
| Código Postal:50090                             | Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)                        |
| Nombre de Vialidad: INSTITUTO LITERARIO ORIENTE | Número Exterior: 431                                   |
| Número Interior:                                | Nombre de la Colonia: 5 DE MAYO                        |
| Nombre de la Localidad:                         | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TOLUCA |
| Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO         | Entre Calle: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ                 |
| Y Calle: PINO SUAREZ                            | Correo Electrónico:                                    |
| Tel. Fijo Lada:                                 | Número:  |

Página [1] de [3]



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Cuerrero, C.P. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

*Lic. Oscar Raúl Naime Libián*  
*Notario Público Titular No. 50*  
*Toluca, Edo. de México.*



INSTRUMENTO NÚMERO 15,382

VOLUMEN 222

**CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD DENOMINADA "DI ASESORES INTEGRALES EN IA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

En Toluca, Estado de México a diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho, yo, Licenciado OSCAR RAUL NAIME LIBIÉN, titular de la Notaria Pública número cincuenta del Estado de México, con residencia en este municipio, hago constar que ante mí, comparecieron los señores BRIGIDA GRACIELA GARCÍA MONTERO, GEORGINA LEONOR GARCÍA MONTERO y JUAN CARLOS VILCHIS GARCÍA quienes previo apercibimiento que la ley castiga a quienes manifiestan con falsedad en actos ante autoridad que tienen como base la buena fe de las partes, bajo protesta de decir verdad manifestaron su voluntad de celebrar contrato constitutivo de sociedad.

Para constituir la solicitamos permiso de la Secretaría de Economía en fecha diez de mayo de dos mil dieciocho que tuvo a bien concederle y es el mismo que exhiben y agrego al apéndice de este instrumento marcado con su letra que le corresponda.

"Al Centro: SECRETARÍA DE ECONOMÍA.- DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL.- **AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL**.- Al lado superior izquierdo: Clave Única del Documento (CUD) A201805101129210518 Al centro: RESOLUCIÓN.- En atención a la reserva realizada por OSCAR RAUL NAIME LIBIÉN, a través del sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera, artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el artículo 69 C Bis de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales; así como en los artículos 2 apartado B, fracción XII, y 22 fracciones II, XXIV, XXV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **DI ASESORES INTEGRALES EN IA**. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante. Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.- En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público, o tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.- **AVISO DE USO NECESARIO**.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.- En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.- La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.- **AVISO DE LIBERACIÓN**.- En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formaliza

COTEJADO